



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 61-2019 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel Art. DEM Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Corbeta DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Pablo Alberto Soriano Cruz, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30SEP019.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 60-2019

Se dio lectura al Acta N° 60-2019 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 60-2019.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENERO19 AL 29SEP019.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 29 de septiembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
Compras de producto para la venta	\$ 5,442,493.54
a. Banco de América Central	\$ 3,292,357.26
b. Banco Hipotecario	\$ 24,642.00
c. Banco Davivienda	\$
Activos Fijos	\$
Gastos de Operación	\$ 1,895,547.61
Banco Agrícola	\$ 229,946.67
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$

Información Confidencial. Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA es información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier reproducción, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor comunicarlo al emisor o al destinatario y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Acuerdo N° 3**

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 29 de septiembre del 2019.

**IV. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No 01/2019/MED/DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS/COSAM/2019 DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LP 01/2019/MED/COSAM Y LP 06/2019/MED/DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS/COSAM**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 01/2019/MED/Desiertos y no adjudicados/COSAM/2019 denominada Suministro de medicamentos desiertos y no adjudicados de la LP N° 01/2019/MED/COSAM y LP N° 06/2019/MED/Desiertos y no adjudicados/COSAM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCION
1	CAR Y ORA FLOR DE MARIA CUÉLLAR GONZALEZ	OFICIAL RESPONSABLE
2	LIC ANABELLA BEATRIZ MATA NAJARRO	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM ARMISÉNDA DE LOS ANGELES PINEDA VALLADARES	DIGITADORA
POR PARTE DE CEFAFA		
N°	NOMBRE	FUNCION
4	LIC CINDY EVELYN FUENTES SOLÓRZANO	TEC. GACI

**B. ANTECEDENTES**

1. Publicación de términos de referencia 06SEP019
2. Recepción de ofertas 06SEP019 AL 12SEP019
3. Inicio del proceso de evaluación de ofertas 13SEP019 AL 27SEP019
4. Solicitud de opinión a comité de farmacoterapia 16SEP019 Y 17SEP019
5. Recepción de la opinión del comité de farmacoterapia 24SEP019.
6. Control de calidad del 23SEP019 AL 27SEP019.
7. Presentación de propuesta de adjudicación a C.D. 30SEP019.

**C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

US\$ 50,000, FONDO CEFAFA.

**D. MEDICAMENTOS SOLICITADOS SEGÚN B4 REQUERIDO POR EL COSAM**

DIECISIETE (17) ÍTEMS.

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correos electrónicos originados en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es un destinatario autorizado, cualquier reproducción, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o sus informaciones es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y destruirlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**E. RESULTADO DE EVALUACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

1. De los (17) ítems solicitados, durante la evaluación, se detallan los siguientes resultados:
- Se recibieron ofertas para doce (12) ítems.
  - Cinco (5) ítems quedarán DESIERTOS por no haber sido ofertados por ninguna empresa.
  - Después del proceso de evaluación de los doce (12) ítems ofertados, cinco (5) ítems son propuestos para adjudicar.
  - Siete (7) no se proponen para adjudicar, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en los TDR.
  - Dos (2) ítem 6 y 13 resultaron con Ofertantes Únicos.

**F. CONCLUSIONES**

- Para los ítems: 6 y 13 se solicitó sondeo de mercado, según lo establecido en los Términos de Referencia de la Contratación Directa y el Art. 63 de la LACAP, obteniendo que los precios ofertados son beneficiosos para la institución, por lo que se recomienda ser adjudicados.
- Para los ítems: 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 17, esta Comisión solicitó al Comité de Farmacoterapia del HMC, opinión para la adquisición de los medicamentos de los cuales solo los ítems 4, 7, 13 y 17 si se cuenta con Experiencia de Clínica y no han presentado fallas terapéuticas, por lo que son recomendables para ser adjudicados, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 14. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.
- Para el caso de los ítems: 1, 5, 8, 11, 12 y 14, el Comité de Farmacoterapia informo a esta Comisión que el HMC no cuenta con Experiencia Clínica, por lo que, a criterio de este, consideran factible la adquisición de dichos ítems, pero a pesar de la opinión emitida por el Comité de Farmacoterapia del HMC, esta comisión recomienda no adjudicar dichos ítems, debido a que no cumplen con los requerimientos solicitados en los términos de referencia de la Contratación Directa en el numeral 14. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA, al no presentar la documentación que acredite la Experiencia Clínica y Fallas Terapéuticas y la Experiencia de Entregas.

**G. RECOMENDACIONES**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo para:

- Autorización para adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 01/2019/MED/DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS/COSAM denominada "Suministro, medicamentos desiertos y no adjudicados de la LP N° 01/2019/MED/COSAM y LP N° 06/2019/MED/DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS/COSAM", por un monto de TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES (US \$ 13,329.00) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibido y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta mensajería o documento, favor eliminarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



1. MENFAR, S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE MEDICAMENTO	FECHA DE ENTREGA DE MEDICAMENTO
1		108-0171	LEDIPASVIR 50MG SOFOSBUVR 400MG SOLIDOS TABLETA	LEDIPASVIR 50MG SOFOSBUVR 400MG PRESENTACIÓN: UNA CAJA X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	MENFARIN	3	\$ 329.00	\$ 1,017.00	MARZO-2020 SE DEBTA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO POR VENCIMIENTO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA	15 DIAS HÁBILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CONTRATO CERTIFICADO
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>								<b>\$ 1,017.00</b>		

2. ACTIVA, S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE MEDICAMENTO	FECHA DE ENTREGA DE MEDICAMENTO
1	6	110-0070	CAPTOPRIL 75 140 121 TABLETA MANUFADA PRIMARIO INDIVIDUAL	CAPTOPRIL 75MG TAB ECOMED PRESENTACIÓN CAJA X 100	ECOMED	14,000	\$ 0.10	\$ 1,400.00	NO MENOR DE 15 MESES	15 DIAS HÁBILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CONTRATO CERTIFICADO
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>								<b>\$ 1,400.00</b>		

3. MONTREAL, S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE MEDICAMENTO	FECHA DE ENTREGA DE MEDICAMENTO
1	7	110-0033	INDOPRINA 25MG TABLETA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	INDOPRINA 25MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CAJA POR 30 COMPRIMIDOS	BAYER	22,000	\$ 0.23	\$ 5,060.00	NO MENOR DE 15 MESES 01/10/2022	15 DIAS HÁBILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CONTRATO CERTIFICADO
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>								<b>\$ 5,060.00</b>		

4. DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.										
N°	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE MEDICAMENTO	FECHA DE ENTREGA DE MEDICAMENTO
1	13	120-0003	ALPRAZOLAM 0.5MG TABLETA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	ALPRAZOLAM 0.5MG TABLETA	PFIZER	4,000	\$ 0.26	\$ 1,120.00	01/01/2021 NO MENOR A 15 MESES	15 DIAS HÁBILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CONTRATO CERTIFICADO
2	17	121-0112	NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0.5MG SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO	NAFAL 0.5MG SOLUCIÓN OFTÁLMICA	SOPHIA	1,400	\$ 3.38	\$ 4,732.00	SEGUN BASE NO MENOR A 15 MESES	SEGUN BASE 15 DIAS DESPUES DE RECIBIR COPIA DEL CONTRATO Y EL RESTO 30 DIAS DESPUES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CONTRATO
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>								<b>\$ 5,852.00</b>		

**RESUMEN DE MONTO ADJUDICADO POR EMPRESA**

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
1	MENFAR, S.A. DE C.V.	\$ 1,017.00
2	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$ 1,400.00
3	MONTREAL, S.A. DE C.V.	\$ 5,060.00
4	DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	\$ 5,852.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>		<b>\$ 13,329.00</b>

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o sociedad a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor comunicarlo al emisor y destruirlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorización para DECLARAR DESIERTOS los cinco (5) ítems siguientes: 2, 9, 10, 15 y 16, por no haber recibido ofertas.

3. Autorización para NO ADJUDICAR, los siete (7) ítems siguientes: 1, 3, 5, 8, 11, 12 y 14, por no cumplir con los requerimientos solicitados en los TDR.

4. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- b. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto.
- c. Para la elaboración de las Orden de Compra, afecto de realizar un proceso de suministro más expedito.
- d. Que informe al COSAM sobre lo adjudicado, a efecto de iniciar un nuevo proceso de adquisición de los ítems declarados desiertos y no adjudicados.

Nº	Descripción	Monto	Fondo
1	Monto Disponible	\$ 50,000.00	
2	Total Adjudicado	\$ 13,329.00	CEFAFA
	Remanente	\$ 36,671.00	

Acuerdo Nº 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 01/2019/MED/DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS/COSAM denominada "Suministro, medicamentos desiertos y no adjudicados de la LP Nº 01/2019/MED/COSAM y LP Nº 06/2019/MED/DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS/COSAM", por un monto de TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES (US\$ 13,329.00) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

2. 1. MENFAR, S.A. DE C.V.										
Nº	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE MEDICAMENTO	FECHA DE ENTREGA DE MEDICAMENTO
1	4	108-0175	LEDIPARVIR 80MG SOFOSBUVIR 400MG TABLETA	LEDIPASVIR 80MG SOFOSBUVIR 400MG PRESENTACIÓN UNA CAJA X 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	MENFARIN	3	\$ 339.00	\$ 1,017.00	MARZO 2020 SE DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO POR VENCIMIENTO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CONTRATO CERTIFICADO
MONTO TOTAL ADJUDICADO									\$ 1,017.00	

2. ACTIVA, S.A. DE C.V.										
Nº	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE MEDICAMENTO	FECHA DE ENTREGA DE MEDICAMENTO
1	8	110-0070	CAPTROPIL 25 MG TABLETA RAJURADA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CAPTROPIL 25MG TAB ECOPHED PRESENTACIÓN CAJA X 100	ECOPHED	14 000	\$ 0.10	\$ 1,400.00	NO MENOR DE 15 MESES	15 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CONTRATO CERTIFICADO
MONTO TOTAL ADJUDICADO									\$ 1,400.00	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico ingresado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier mención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor remitirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

3. MONTREAL, S.A. DE C.V.

Nº	ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE MEDICAMENTO	FECHA DE ENTREGA DE MEDICAMENTO
1	7	110-0033	MEMORINA 30MG TABLETA ESPALME PRIMARIO INDIVIDUAL	MEMORINA 30MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CAJA POR 30 COMPRIMIDOS	BAYER	22.000	\$ 0.23	\$ 5.060.00	NO MENOR DE 15 MESES 01/10/2022	15 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CONTRATO CERTIFICADO
MONTO TOTAL ADJUDICADO								\$ 5.060.00		

4. DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

Nº	ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO	PRODUCTO OFERTADO	MARCA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO DE MEDICAMENTO	FECHA DE ENTREGA DE MEDICAMENTO
1	13	130-0029	ALPRATOLAM 0.5MG TABLETA ESPALME PRIMARIO INDIVIDUAL	ALPRATOLAM 0.5MG TABLETA	PFIZER	4.000	\$ 0.28	\$ 1.120.00	01/03/2021 NO MENOR A 15 MESES	15 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA COPIA DEL CONTRATO CERTIFICADO
2	17	121-0112	NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0.1% SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO	NAFEL 0.5MG SOLUCIÓN OFTÁLMICA	SOPHIA	1.400	\$ 3.35	\$ 4.732.00	SEGUN DASE NO MENOR A 15 MESES	50% SEGUN DASE 15 DIAS DESPUES DE RECIBIR COPIA DEL CONTRATO Y EL RESTO 30 DIAS DESPUES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CONTRATO
MONTO TOTAL ADJUDICADO								\$ 5.852.00		

**RESUMEN DE MONTO ADJUDICADO POR EMPRESA**

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
1	MENFAR, S.A. DE C.V.	\$ 1.017.00
2	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$ 1.400.00
3	MONTREAL, S.A. DE C.V.	\$ 5.060.00
4	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	\$ 5.852.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO		\$ 13.329.00

3. Autorizado que se declaren desiertos los cinco (5) ítems siguientes: 2, 9, 10, 15 y 16, por no haber recibido ofertas.

4. Autorizado que no se adjudiquen los siete (7) ítems siguientes: 1, 3, 5, 8, 11, 12 y 14, por no cumplir con los requerimientos solicitados en los TDR.

5. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, que realice lo siguiente:

- a. Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- b. Que notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto.
- c. Que elabore las Orden de Compra, a efecto de realizar un proceso de suministro más expedito.
- d. Que informe al COSAM sobre lo adjudicado, a efecto de iniciar un nuevo proceso de adquisición de los ítems declarados desiertos y no adjudicados.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor responderlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



V. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019/CON CALIFICATIVO DE URGENCIA/MED/COSAM/2019 denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DECLARATORIA DE URGENCIA, AÑO 2019".

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 02/2019/ con calificativo de urgencia/MED/COSAM/2019 denominada "Suministro de medicamentos con declaratoria de urgencia, año 2019", la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1	TCNEL Y-DR FRANCISCO NAVAS FIGUEROA	OFICIAL RESPONSABLE
2	LICDA. JULISSA CAROLINA GUADRÓN-CORDOVA	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM. WENDY LORENA GRANADOS PÉREZ	DIGITADORA
POR PARTE DE CEFAFA		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
4	SR. JOSÉ REYES SIGÜENZA	TEC. GACI

B. ANTECEDENTES

1. Publicación de términos de referencia 06SEP019.
2. Recepción de ofertas 06SEP019 AL 12SEP019
3. Inicio del proceso de evaluación de ofertas 13SEP019 AL 27SEP019
4. Solicitud de opinión a comité de farmacoterapia 16SEP019
5. Recepción de la opinión del comité de farmacoterapia 24SEP019
6. Control de calidad del 25SEP019 AL 27SEP019
7. Presentación de propuesta de adjudicación al C.D. 30SEP019.

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

US\$ 439,200.00

D. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

- Evaluación técnica (70 puntos).
- Evaluación económica (30 puntos)

E. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

De los (95) ítems solicitados, durante la evaluación, se detallan los siguientes resultados:

1. Se recibieron ofertas para noventa (90) ítem.

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y esta puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier recepción, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor retornarlo e entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Cinco (05) ítem quedarán DESIERTOS por no haber sido ofertados por ninguna empresa.

3. Después del proceso de evaluación de los noventa (90) ítems, ochenta y siete (87) ítems son propuestos para adjudicar. De estos los ítems 30 y 70 se adjudicarán el 50% a una sociedad y el otro 50% a otra por tener las mismas ponderaciones en la evaluación técnica y económica.

4. Tres (3) ítem (77, 83, 91) no se proponen para adjudicar por no cumplir con la documentación que acredita la calidad de los medicamentos (Experiencia Clínica y Fallas Terapéuticas, Documentación que acredita el medicamento ante la DNM y Experiencia de entrega del medicamento) por tanto, no cumplen con el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica, por lo que no fueron sujetos a evaluación económica.

5. Veintisiete (27) ítem resultaron con oferentes únicos.

F. CONCLUSIONES

1. Para el presente se recibieron ofertas de medicamentos que superaron el sondeo proyectado por la unidad requirente, por tanto, en atención a la disponibilidad presupuestaria se propondrá la reducción en la adquisición de los medicamentos 1) ESOMEPRAZOLE, 40MG, POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL PROTEGIDO DE LA LUZ; 2) VALSARTAN O CANDESARTAN 160MG/16MG CÁPSULA O TABLETA RECUBIERTA/ TABLETA RANURADA Y 3) FORMOTEROL+ BUDESONIDA 80/4.5 POLVO PARA INHALAR

2. Para el caso del ítem 46, código 110-0025, VALSARTAN O CANDESARTAN 160MG/16MG CÁPSULA O TABLETA RECUBIERTA/ TABLETA RANURADA, esta comisión recomienda adjudicar 75,898 de las 90,000 solicitudes. Lo anterior considerando la disponibilidad presupuestaria para el proceso de contratación.

3. Para el caso del ítem 21, código 105-0193, ESOMEPRAZOLE O PANTOPRAZOLE, 40MG, TABLETAS O CÁPSULAS; esta comisión recomienda adjudicar 14,998 de las 15,000 solicitadas y ítem 22 Código 105-0194 ESOMEPRAZOLE, 40MG, POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V., se recomienda adjudicar 2,484 de los 2,485 frascos solicitados. Lo anterior considerando la disponibilidad presupuestaria para el proceso de contratación.

4. Para el caso del ítem 27 código 107-0210 FORMOTEROL+ BUDESONIDA 80/4.5 POLVO PARA INHALAR, esta comisión recomienda adjudicar 799 de las 800 solicitadas. Lo anterior considerando la disponibilidad presupuestaria para el proceso de contratación.

5. Realizar la adjudicación parcial para los ítems (30 CIPROFLOXACINA 500MG CAPSULA O TABLETA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL a las Sociedades 1) Laboratorios TERAMED, S.A. de C.V. y 2) Droguería Herlett, S.A. de C.V. y del ítem 70 CIPOFIBRATO 100MG TABLETA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL a las sociedades 1) Activa, S.A. de C.V. y 2) Grupo Paill, S.A. de C.V. por cumplir con lo requerido y presentar propuestas económicas iguales.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico ingresa en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA como información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier edición, difusión, reproducción, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor reenviarlo e entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



G. RESUMEN DE RENGLONES Y MONTOS POR EMPRESA

N°	NOMBRE DE LOS OFERTANTES	CANTIDAD DE ÍTEM RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR	DETALLES DE ÍTEM RECOMENDADOS PARA ADJUDICAR	MONTO
1	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	6	6, 7, 9, 30, 36, 57	\$ 1,670.00
2	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	19	5, 10, 11, 16, 18, 23, 28, 33, 35, 40, 43, 56, 71, 78, 81, 86, 87, 89, 90	\$ 30,427.44
3	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	1	55	\$ 474.00
4	DROGUERÍA PISA, S.A. DE C.V.	7	14, 29, 31, 32, 34, 52, 62	\$ 13,150.00
5	DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	5	2, 3, 4, 45, 75	\$ 152,337.43
6	DROGUERÍA AMERICANA S.A. DE C.V.	8	46, 47, 49, 50, 64, 79, 84, 85	\$ 100,958.16
7	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	9	12, 24, 41, 42, 51, 70, 76, 80, 95	\$ 12,042.97
8	LABORATORIOS TERAPÉUTICOS Y MEDICINALES, S.A. DE C.V.	6	30, 44, 53, 58, 60, 72	\$ 3,809.50
9	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	3	1, 59, 61	\$ 6,660.00
10	ACTIVA, S.A. DE C.V.	3	63, 69, 70	\$ 2,675.00
11	CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.	5	15, 39, 48, 65, 68	\$ 15,699.00
12	DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	8	21, 22, 26, 27, 67, 74, 82, 88	\$ 77,532.15
13	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	5	25, 37, 38, 73, 92	\$ 17,129.00
14	MENFAR, S.A. DE C.V.	4	13, 17, 19, 94	\$ 4,635.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 439,199.65</b>

H. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo para:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de la Contratación Directa N° 02/2019/CON CALIFICATIVO DE URGENCIA /MED/COSAM/2019 denominada "SUMINISTRO MEDICAMENTOS CON DECLARATORIA DE URGENCIA, AÑO 2019", por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 439,199.65) IVA incluido.
2. Autorizar DECLARAR DESIERTOS por no haber recibido ofertas de los cinco (5) ítems: 8, 20, 54, 66 y 93.
3. Autorizar DECLARAR NO ADJUDICADOS, tres (3) ítems: 77, 83, y 91 por no cumplir con los requerimientos solicitados en los TDR.
4. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:
  - a. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
  - b. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor remitirlo o notificarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- c. Que elabore la orden de compra para la Sociedad Droguería Universal, S.A. de C.V.
- d. Que informe al COSAM sobre lo adjudicado.
- 5. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para elaborar los Contratos a las sociedades adjudicadas, en relación a la forma de pago se deberá de considerar la facturación según los fondos de acuerdo al detalle siguiente:

N°	NOMBRE DE LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS	MONTO	Fondo
1	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	\$1,670.00	Utilidades
2	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	\$30,427.44	Utilidades
3	DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$474.00	CEFAFA
4	DROGUERÍA PISA, S.A. DE C.V.	\$13,150.00	Utilidades
5	DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	\$152,337.43	Utilidades
6	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	\$100,958.16	Utilidades
7	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	\$12,042.97	Utilidades
8	LABORATORIOS TERAPÉUTICOS Y MEDICINALES, S.A. DE C.V. (Laboratorios TERAMED)	\$3,809.50	CEFAFA
9	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	\$6,660.00	Utilidades
10	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$2,675.00	CEFAFA
11	CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.	\$15,699.00	Utilidades
12	DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	\$77,532.15	CEFAFA
13	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	\$17,129.00	CEFAFA
14	MENFAR, S.A. DE C.V.	\$4,635.00	Utilidades
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO.</b>		<b>\$ 439,199.65</b>	

I. RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Descripción	Monto
Total Disponible	\$ 439,200.00
Total Adjudicado	\$ 439,199.65
Remanente	\$ 0.35

Acuerdo N° 5

- 1. Autorizada la adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 02/2019/CON CALIFICATIVO DE URGENCIA /MED/COSAM/2019 denominada "Suministro de medicamentos con declaratoria de urgencia, año 2019", por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 439,199.65) IVA Incluido.
- 2. Autorizado que se declaren los cinco (5) ítems: 8, 20, 54, 66 y 93, desiertos por no haber recibido ofertas.
- 3. Autorizado que no se adjudiquen los tres (3) ítems: 77, 83, y 91, por no cumplir con los requerimientos solicitados en los TDR.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este instrumento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona creada o designada a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier relación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- a. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- b. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto.
- c. Que elabore la orden de compra para la Sociedad Droguería Universal, S.A. de C.V.
- d. Que informe al COSAM sobre lo adjudicado.

5. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para elaborar los Contratos a las sociedades adjudicadas, en relación a la forma de pago se deberá de considerar la facturación según los fondos de acuerdo al detalle siguiente:

N°	NOMBRE DE LAS SOCIEDADES ADJUDICADAS	MONTO	Fondo
1	DROGUERÍA HERLETT, S.A. DE C.V.	\$1,670.00	Utilidades
2	LABORATORIOS VIOSA, S.A. DE C.V.	\$30,427.44	Utilidades
3	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	\$474.00	CEFAFA
4	DROGUERÍA PISA, S.A. DE C.V.	\$13,150.00	Utilidades
5	DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	\$152,337.43	Utilidades
6	DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V.	\$100,958.16	Utilidades
7	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	\$12,042.97	Utilidades
8	LABORATORIOS TERAPÉUTICOS Y MEDICINALES, S.A. DE C.V. (Laboratorios TERAMED)	\$3,809.50	CEFAFA
9	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	\$6,660.00	Utilidades
10	ACTIVA, S.A. DE C.V.	\$2,675.00	CEFAFA
11	CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.	\$15,699.00	Utilidades
12	DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	\$77,532.15	CEFAFA
13	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	\$17,129.00	CEFAFA
14	MENFAR, S.A. DE C.V.	\$4,635.00	Utilidades
MONTO TOTAL ADJUDICADO		\$439,199.65	

VI. PLANES DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL AÑO 2019.

Los Auditores Externos CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V., presentaron al Consejo Directivo, los planes de Auditoría Externa Financiera y Fiscal, año 2019, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

- A. ANTECEDENTES CEFAFA
- B. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL
- C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**D. OBJETIVOS DE AUDITORÍA**

**1. Auditoría Financiera**

Emitir una opinión sobre si los estados financieros del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental.

**2. Auditoría Fiscal**

Emitir una opinión sobre el cumplimiento con las obligaciones formales y sustantivas por parte del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), correspondientes al ejercicio 2019, de conformidad con las disposiciones en materia tributaria aplicables.

**E. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA**

Nuestra metodología incluye cuatro fases, desarrollando en ellas de manera integrada, los objetivos de auditoría y proporcionando comentarios que apoyen a la Administración del CEFAFA a controlar a la Entidad.

**F. ANÁLISIS DE CIFRAS PRELIMINARES**

**G. PRINCIPALES CUENTAS A EXAMINAR - AUDITORÍA FINANCIERA**

**H. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS- AUDITORÍA FINANCIERA**

**1. Procedimientos Sustantivos**

- a. Confirmaciones externas de saldos: Bancos, Ingresos, Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar.
- b. Recalculos de intereses, depreciaciones, retenciones legales, entre otros.
- c. Examen de registros contables relacionados a ingresos, gastos, activo fijo, entre otros.
- d. Participación en las verificaciones de inventarios, de medicamentos, al cierre del ejercicio 2019.

**2. Procedimientos Analíticos y de Detalle**

- a. Comparación de saldos del ejercicio corriente con el inmediato anterior.
- b. Análisis de las principales variaciones.
- c. Revisión de integraciones de cuentas de balance, tales como: cuentas por cobrar, inventarios, activo fijo, cuentas por pagar, etc.
- d. Pruebas globales de planillas, contratos de servicios (personales, arrendamientos, mantenimientos, etc.).

**I. Otros Aspectos a Considerar- AUDITORÍA FINANCIERA**

1. Proyecto de construcción del estacionamiento del Hospital Militar (Monto a invertir de US\$ 1,569,987.28).
2. Proyecto de desarrollo e implementación del sistema integral de control farmacéutico del CEFAFA. (Monto a invertir de US\$ 221,911.22).
3. Seguimiento a los planes de depuración de cuentas y comentarios de control de años anteriores.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor informarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



*[Handwritten signature]*

**J. PRINCIPALES ÁREA A EXAMINAR – AUDITORÍA FISCAL**

**1. Ley de IVA**

- *Presentación de declaraciones*
- *Anotación en libros legales*
- *Emisión de documentos legales*
- *Control de correlativos de documentos legales*
- *Deducción del crédito fiscal*
- *Otros formularios a presentar*

**2. Código Tributario**

- *Operaciones con sujetos excluidos del IVA*
- *Control y levantamiento de inventarios*
- *Conciliación de ingresos*
- *Cumplimientos formales generales*

**3. Ley de ISR**

- *Retenciones por servicios permanentes, eventuales, dietas, arrendamientos y no domiciliados*
- *Recalculos de retención de renta*
- *Presentación de declaración anual de impuesto sobre la renta*

**4. Cumplimiento de aspectos legales**

*Ejecutamos pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones con entidades tales como: ISSS, AFP's, Alcaldías municipales, Ministerio de Trabajo y principalmente la Dirección General de Impuestos Internos.*

**K. RESULTADOS ESPERADOS**

1. **Planeación:** Planes de trabajo correspondientes a la auditoría financiera y fiscal.
2. **Revisiones Trimestrales:** Cartas de gerencia por cada trimestre, correspondiente a la revisión de auditoría financiera y fiscal.
3. **Cierre de Auditoría:** Informe de auditoría financiera, incluyendo razonabilidad de estados financieros, control interno y cumplimiento legal y Dictamen e Informe Fiscal sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado de los Planes de Auditoría Externa Financiera y Fiscal, año 2019, presentados por la firma de Auditores Externos CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, reproducción o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta mensajería o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

*[Handwritten signature]*



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**VII. PUNTOS VARIOS**

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 663 de fecha 30SEP019, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual solicita se eleve para autorización la Décimo quinta modificativa al Presupuesto 2019, de acuerdo al detalle siguiente:

**I. BASE LEGAL**

**Ley de CEFAFA**

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; d) Estudiar y aprobar los proyectos de presupuesto del CEFAFA y los salarios del personal, y someterlos a la aprobación del órgano ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional;

Art. 19.- Los ajustes entre cuotas y clases generales de gastos dentro de una asignación, podrán ser autorizados por el Consejo Directivo

**Reglamento de la Ley de CEFAFA**

Art. 7.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo, además de las señaladas en el Art. 9 de la Ley, las siguientes:

b) Acordar la venta de bienes muebles en desuso y compra venta de bienes inmuebles y valores, de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes sobre la materia;

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

**Política Presupuestaria 2019**

**V. POLÍTICAS SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Art. 30. Literal ii. Los Ajustes entre rubros de agrupación podrán realizarse dentro de una misma línea de trabajo con la aprobación del Consejo Directivo del CEFAFA.

Art. 34 Los aumentos o disminuciones al presupuesto de ingresos y egresos serán autorizados por el Consejo Directivo del CEFAFA, y posteriormente por el Señor Ministro de la Defensa Nacional, con base en situaciones extraordinarias, nuevos ingresos o actividades a realizar que cuenten con su correspondiente fuente de financiamiento.

**Política de Inversiones**

Art. 15. La inversión en Bienes Raíces se entiende como la adquisición de bienes inmuebles con la finalidad de arrendarlos total o parcialmente o para ser revendidos con una ganancia de capital. También podrá adquirir inmuebles para su uso.

**II. ANTECEDENTES**

**1. Adquisición de Inmueble de Colonia Médica.**

a. En Acta No. 37, Acuerdo No. 7 de fecha 31MAY019, Consejo Directivo autorizó que se realicen los trámites correspondientes para realizar la compra-venta del inmueble ubicado en la 23 Av. Norte No. 1226, Col. Médica, San Salvador por la cantidad de \$590.000.00, monto que está dentro del valúo realizado por perito.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión o atribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



b. En sesión de Consejo Directivo de fecha 19JUL019, se autorizó la novena modificativa al presupuesto para registrar el aumento por \$595,000.00, para la adquisición de dicho inmueble, posteriormente en la décima cuarta modificativa se solicitó a Consejo Directivo, autorizar uso de dichos fondos realizando un ajuste presupuestario, para orientar los \$595,000.00 en apoyo al COSAM, en vista de que no tenía seguridad de que el inmueble se fuera adquirir.

c. El 18SEP019 se recibió nota del Banco Scotiabank El Salvador, S.A., notificando que el inmueble ubicado en Colonia Médica N° 1226, se encuentra inscrito a favor del dicho banco, matrícula N° 60218122-00000, por lo que se requiere colocar los fondos nuevamente en el presupuesto de 2019.

**2. Autorización de fondos para permisos OPAMS.**

En fecha 30 de agosto de 2019, se presentó memorándum Rb6 844/2019 proveniente de la Gerencia de Adquisiciones con relación al contrato N° 125 de la LP 10/2018/DISEÑO/CONSTRUCCION/PARQUEO/HMC-COSAM denominada "DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA EL PARQUEO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", para informar que en fecha 14AGO019, se recibió por dicha Gerencia memorándum del administrador de contrato en el cual solicita autorización para gestionar ante la OPAMSS el trámite de los permisos correspondientes para la construcción del parqueo por la vía rápida el cual tiene un costo de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00)

**3. Aumento de fondos para el diseño de la remodelación de edificio existente y construcción de nave industrial.**

Se recibió del Ministerio de Hacienda, la autorización para incorporar al PAIP 2019, del Proyecto 7069 Construcción y equipamiento de Planta de Producción Farmacéutica del CEFAFA, por un monto de \$79,268.00 de los cuales ya se ejecutaron en el año 2018 el monto de \$39,267.50 y para el año 2019 se tiene una disponibilidad de un monto de \$16,320.00 por lo que se requiere aumentar el presupuesto \$23,680.00 a fin de completar el monto de \$40,000.00, para la elaboración del diseño de la remodelación de edificio existente y construcción de nave industrial.

**III. CONSIDERACIONES**

**1. Adquisición de inmueble de Colonia Médica.**

a. Tomando en cuenta que el inmueble de colonia Médica, se encuentra inscrito a favor del Banco Scotiabank El Salvador, S.A., y ha sido ofrecido por un monto de \$590,000.00, por lo que se debe solicitar a Consejo Directivo se autorice iniciar la negociación con dicho banco, además es necesario con los fondos para los tramites de inscripción por un monto aproximado de \$5,000.00.

b. La fuente de financiamiento son recursos propios del Patrimonio del CEFAFA disponibles en depósitos a plazo, por lo que en sesión del día 23SEP019 se autorizó liquidar un depósito a plazo, que venció el 27SEP019, que servirá para adquirir el inmueble por \$595,000.00 y \$125,000.00 para completar el apoyo al COSAM, por lo se requiere realizar un aumento al presupuesto por \$720,000.00.

**2. Autorización de fondos para permisos OPAMS.**

Para cubrir los gastos para el trámite de los permisos en la OPAMSS, para la construcción del Estacionamiento en el Hospital Militar Central, por \$10,000.00, se requiere

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es ni autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor retornarlo o destruirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



realizar un ajuste presupuestario del Rubro 61 al 55 de la Línea de Trabajo 0403 "Proyecto Estacionamiento para el HMC".

3. Aumento de fondos para el diseño de la remodelación de edificio existente y construcción de nave industrial.

Para reforzar el presupuesto de la Línea de Trabajo 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA", se requiere realizar una transferencia entre líneas de trabajo, por lo que se disminuirá de la Línea de Trabajo 0403 "Proyecto de Estacionamiento para el HMC" el monto de \$23,680.00, además se necesita efectuar un ajuste en la Línea de Trabajo 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA" del Rubro 54 al 61 por un monto de \$2,390.00

IV. PROPUESTA DE MODIFICATIVA PRESUPUESTARIA

1. PLANTEAMIENTO DE AUMENTO DE PRESUPUESTO SEP019

INGRESO

Específico	Nombre Específico	Monto
23105	Liquidación de Depósito a Plazo	\$ 720,000.00
Total Aumento de Ingresos		\$ 720,000.00

LT 0101 "Dirección Superior"

EGRESO

Específico	Nombre Específico	Monto
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 125,000.00
61202	Edificios e Instalaciones	\$ 595,000.00
Total Aumento de Egresos		\$ 720,000.00

2. AJUSTE PRESUPUESTARIO LT. 0403

LT 0403 "Proyecto de Estacionamiento para HMC"

Ajuste entre rubros- Monto a disminuir Rubro 61			
Específico	Nombre Específico	Septiembre	Total
61604	De Vivienda y oficina	\$ (10,000.00)	\$(10,000.00)
Totales		\$ (10,000.00)	\$(10,000.00)

Ajuste entre rubros - Monto a aumentar Rubro 55			
Específico	Nombre Específico	Octubre	Total
55508	Derechos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Totales		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

3. TRANSFERENCIA ENTRE LINEAS DE TRABAJO

LT 0403 "Proyecto de Estacionamiento para HMC"

Transferencia entre Líneas de Trabajo disminución			
Específico	Nombre Específico	Septiembre	Total
61604	De Vivienda y oficina	\$ (23,680.00)	\$(23,680.00)
Totales		\$ (23,680.00)	\$(23,680.00)

LT 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA"

Transferencia entre Líneas de Trabajo aumento			
Específico	Nombre Específico	Octubre	Total
61604	De Vivienda y oficina	\$ 23,680.00	\$ 23,680.00
Totales		\$ 23,680.00	\$ 23,680.00

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por las unidades, entidades y compañías a la cual está dirigido. Si no es su destinatario autorizado cualquier retención, copia, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibió este mensaje o documento favor remitarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**4. AJUSTE PRESUPUESTARIO LT. 0402**

LT 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA"

Ajuste entre rubros - Monto a disminuir Rubro 54			
Específico	Nombre Específico	Junio	Total
54115	Materiales Informáticos	\$ 1,020.00	\$ 1,020.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 1,370.00	\$ 1,370.00
Totales		\$ 2,390.00	\$ 2,390.00

Ajuste entre rubros - Monto a aumentar Rubro 61			
Específico	Nombre Específico	Octubre	Total
61004	De Vivienda y oficina	\$ 2,390.00	\$ 2,390.00
Totales		\$ 2,390.00	\$ 2,390.00

**V. CONCLUSIÓN**

Los aumentos al presupuesto de ingresos y egresos, transferencias entre líneas de trabajo y ajustes presupuestarios que se han propuesto, modificarán el presupuesto de 2019. Con la nota recibida del Banco Scotiabank El Salvador, S.A., el 18SEP019 se iniciaran los trámites para la adquisición del inmueble en Colonia, el cual servirá para instalar una nueva sucursal.

**VI. RECOMENDACIONES**

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar la décimo quinta modificativa al presupuesto 2019, para registrar el aumento en el presupuesto de ingresos y egresos de la Línea de Trabajo 0101 "Dirección Superior" y la transferencia entre líneas de Trabajo y los ajustes presupuestarios de las Líneas de Trabajo 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA" y 0403 "Proyecto de Estacionamiento para el HMC", según lo siguiente:

a. Punteamiento de aumento de presupuesto sep019

INGRESO		
Específico	Nombre Específico	Monto
73105	Liquidación de Depósito a Plazo	\$ 720,000.00
Total Aumento de Ingresos		\$ 720,000.00

LT 0101 "Dirección Superior"		
EGRESO		
Específico	Nombre Específico	Monto
24108	Productos Farmacéuticos y Alimentos	\$ 125,000.00
61202	Edificios e Instalaciones	\$ 595,000.00
Total Aumento de Egresos		\$ 720,000.00

b. Ajuste presupuestario LT. 0403

LT 0403 "Proyecto de Estacionamiento para HMC"

Ajuste entre rubros - Monto a disminuir Rubro 61			
Específico	Nombre Específico	Septiembre	Total
61004	De Vivienda y oficina	\$ (10,000.00)	\$ (10,000.00)
Totales		\$ (10,000.00)	\$ (10,000.00)

Ajuste entre rubros - Monto a aumentar Rubro 65			
Específico	Nombre Específico	Octubre	Total
65002	Ingresos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Totales		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

c. Transferencia entre líneas de trabajo

LT 0403 "Proyecto de Estacionamiento para HMC"

Transferencia entre Líneas de Trabajo disminución			
Específico	Nombre Específico	Septiembre	Total
61004	De Vivienda y oficina	\$ (23,680.00)	\$ (23,680.00)
Totales		\$ (23,680.00)	\$ (23,680.00)

LT 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA"

Transferencia entre Líneas de Trabajo aumento			
Específico	Nombre Específico	Octubre	Total
61004	De Vivienda y oficina	\$ 23,680.00	\$ 23,680.00
Totales		\$ 23,680.00	\$ 23,680.00

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier revelación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe esta mensaje o documento, favor informarlo e instruirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

d. Ajuste presupuestario LT. 0402

LT 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA"

Ajuste entre rubros- Monto a disminuir Rubro 54			
Especifico	Nombre Especifico	Junio	Total
54115	Materiales Informáticos	\$ 1,020.00	\$ 1,020.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 1,370.00	\$ 1,370.00
Totales		\$ 2,390.00	\$ 2,390.00

Ajuste entre rubros- Monto a aumentar Rubro 61			
Especifico	Nombre Especifico	Octubre	Total
61604	De Vivienda y oficina	\$ 2,390.00	\$ 2,390.00
Totales		\$ 2,390.00	\$ 2,390.00

2. Autorizar que se realicen los trámites correspondientes, con el Banco Scotiabank El Salvador, S.A., para realizar la compra-venta del inmueble ubicado en la 23Av. Norte N°1226, Colonia Médica, San Salvador, por la cantidad de Quinientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 590,000.00).

3. Autorizar que se envíe el presupuesto modificado para autorización del Señor Ministro de la Defensa Nacional.

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Denegado que se realicen los trámites con el Banco Scotiabank El Salvador, S.A., para realizar la compra-venta del inmueble ubicado en la 23Av. Norte N°1226, Colonia Médica, San Salvador.

b. Autorizada la décimo quinta modificativa al presupuesto 2019, para registrar el aumento en el presupuesto de ingresos y egresos de la Línea de Trabajo 0101 "Dirección Superior" y la transferencia entre Líneas Trabajo y los ajustes presupuestarios de las Líneas de Trabajo 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA" y 0403 "Proyecto de Estacionamiento para el HMC", según lo siguiente:

**Planteamiento de aumento de presupuesto SEP019**

**INGRESO**

Especifico	Nombre Especifico	Monto
23105	Liquidación de Depósito a Plazo	\$ 125,000.00
Total Aumento de Ingresos		\$ 125,000.00

**LT 0101 "Dirección Superior"**

**EGRESO**

Especifico	Nombre Especifico	Monto
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 125,000.00
Total Aumento de Egresos		\$ 125,000.00

a. Ajuste presupuestario LT. 0403

LT 0403 "Proyecto de Estacionamiento para HMC"

Ajuste entre rubros- Monto a disminuir Rubro 61			
Especifico	Nombre Especifico	Septiembre	Total
61604	De Vivienda y oficina	\$ (10,000.00)	\$ (10,000.00)
Totales		\$ (10,000.00)	\$ (10,000.00)

Ajuste entre rubros- Monto a aumentar Rubro 55			
Especifico	Nombre Especifico	Octubre	Total
55508	Derechos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Totales		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución, copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibió este mensaje o documento, favor destruirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Transferencia entre líneas de trabajo

LT 0403 "Proyecto de Estacionamiento para HMC"

Transferencia entre Líneas de Trabajo disminución			
Específico	Nombre Específico	Septiembre	Total
61604	De Vivienda y oficina	\$ (23,680.00)	\$(23,680.00)
Totales		\$ (23,680.00)	\$(23,680.00)

LT 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA"

Transferencia entre Líneas de Trabajo aumento			
Específico	Nombre Específico	Octubre	Total
61604	De Vivienda y oficina	\$ 23,680.00	\$ 23,680.00
Totales		\$ 23,680.00	\$ 23,680.00

c. Ajuste presupuestario LT. 0402

LT 0402 "Proyecto Planta Farmacéutica CEFAFA"

Ajuste entre rubros: Monto a disminuir Rubro 54			
Específico	Nombre Específico	Junio	Total
54115	Materiales Informáticos	\$ 1,020.00	\$ 1,020.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 1,370.00	\$ 1,370.00
Totales		\$ 2,390.00	\$ 2,390.00

Ajuste entre rubros: Monto a aumentar Rubro 61			
Específico	Nombre Específico	Octubre	Total
61604	De Vivienda y oficina	\$ 2,390.00	\$ 2,390.00
Totales		\$ 2,390.00	\$ 2,390.00

c. Autorizado que se envíe el presupuesto modificado para autorización del Señor Ministro de la Defensa Nacional.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 607 de fecha 27SEP019, procedente de la Gerencia Administrativa, en el cual solicita se eleve para autorización la prórroga de contrato de arrendamiento para el ejercicio fiscal 2019 del local que ocupa la sucursal Metrosur, con la empresa GRUPO ROBLE, S.A. de C.V. de acuerdo al detalle siguiente:

I. CONSIDERACIONES

a. Se recibió nota de la empresa GRUPO ROBLE, S.A. de C.V. mediante el cual informan que el nuevo canon de arrendamiento es de US\$ 3,168.00 mensuales.

b. Se ha considerado realizar la prórroga a partir del 01 de Noviembre al 31 de diciembre 2019, con el objetivo de normalizar las contrataciones del CEFAFA dentro del ejercicio fiscal autorizado en el Presupuesto 2019.

II. DETALLE DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL A PRORROGAR

SUCURSAL	UBICACIÓN	VIGENCIA DEL CONTRATO	CUOTA ARRENDAMIENTO MENSUAL
METROSUR	Centro comercial Metrocentro, local C-19, ubicado en la 12ª etapa.	01 de noviembre al 31 de diciembre 2019	US\$ 3,168.00

III. CONCLUSIÓN

El contrato de arrendamiento para la sucursal de Metrosur, se prorroga el plazo por 2 meses, confirmando la aceptación de la solicitud, teniendo una variable en la cláusula sobre CUARTA: PLAZO y QUINTA: PRECIO, las demás cláusulas se mantendrán vigentes.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, fusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o destruirlo a su envío y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**IV. RECOMENDACIÓN**

Por lo anterior expuesto, esta Gerencia General recomienda autorizar la ampliación del contrato de arrendamiento para el ejercicio fiscal 2019, con la empresa GRUPO ROBLE, S.A. de C.V, del local C-19, ubicado en la 12° etapa del Centro Comercial Metrocentro, que ocupa la sucursal Metrosur, para el periodo del 01NOV019 al 31DIC019, teniendo una variable en la cláusula CUARTA: PLAZO y QUINTA: PRECIO, las demás cláusulas se mantendrán vigentes.

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la ampliación del contrato de arrendamiento para el ejercicio fiscal 2019, con la empresa GRUPO ROBLE, S.A. de C.V, del local C-19, ubicado en la 12° etapa del Centro Comercial Metrocentro, que ocupa la sucursal Metrosur, para el periodo del 01NOV019 al 31DIC019, teniendo una variable en la cláusula CUARTA: PLAZO y QUINTA: PRECIO, las demás cláusulas se mantendrán vigentes.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 982 de fecha 30SEP019, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la modificativa de Prórroga de contrato N° 78 de la Libre Gestion Servicio de Seguros CEFAFA, con la sociedad Seguros e Inversiones S.A., de acuerdo al detalle siguiente:

a. Que el Gerente Financiero del CEFAFA en calidad de administrador de contrato solicitó en memorándum N° GAF-665/2019 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, modificativa a la prórroga del contrato N° 78 de la LG SERVICIO DE SEGUROS CEFAFA, para el año dos mil diecinueve, específicamente en la póliza AUTO-192704, por la inclusión del panel Suzuki propiedad del CEFAFA, adquirido en SEP019 con las siguientes características: Vehículo: Panel, Marca: Suzuki, Modelo: APV, Placa N-14214, dicho anexo de inclusión fue recibido el 18SEP019, lo que genera un incremento en la prima anual de la póliza AUTO-192704-AUTOMOTORES por un monto de CIENTO NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 198.37).

b. Que éste Centro Farmacéutico, en fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve se prorrogó el contrato suscrito con la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., por un plazo adicional de DOCE MESES más a partir de las doce horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho hasta las doce horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

c. Que en memorándum GAF-665/2019 de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por el Gerente Financiero en calidad de administrador de contrato, solicita gestionar una modificativa a la prórroga para el Vehículo tipo panel marca Suzuki modelo APV placa N-14214, adquirido en septiembre del presente año; por un monto de CIENTO NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$198.37), lo cual modifica el monto total de la prima anual para la Póliza AUTO-192704-AUTOMOTORES a CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,611.89), de acuerdo a los siguiente las cuotas serán pagaderas de la misma forma establecida en el contrato.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Por lo anteriormente expuesto y considerando que es importante realizar la presente modificativa al contrato N° 78 de la LG SERVICIO DE SEGUROS CEFAFA, para el año dos mil diecinueve, específicamente en la póliza AUTO-192704, para incluir los bienes a la cobertura del seguro y proteger los intereses de CEFAFA, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

- a. Autorizar la modificativa a la Prórroga del Contrato N° 78 de la LG SERVICIO DE SEGUROS, por un monto de CIENTO NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 198.37).
- b. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones notifique a la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., la presente Resolución Razonada.
- c. Esta modificativa deberá de documentarse en las notas de inclusión o exclusión de los bienes a asegurar, contemplado dentro de la cláusula contractual VII. Modificación, ampliación y/o prórroga.


Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la modificativa a la Prórroga del Contrato N° 78 de la LG SERVICIO DE SEGUROS, por un monto de CIENTO NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 198.37).
- b. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones que notifique a la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., la presente resolución.
- c. Esta modificativa deberá de documentarse en las notas de inclusión o exclusión de los bienes a asegurar, contemplado dentro de la cláusula contractual VII. Modificación, ampliación y/o prórroga.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las catorce horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.

  
MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA  
CNEC. ART. DEM  
PRESIDENTE

  
JUAN DE JESÚS GÚZMAN MORALES  
GRAL. DE BRIGADA  
VICÉPRESIDENTE

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor remitirlo o embrogarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



*Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez*  
FRANCISCO YOHALMO DE JESUS MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE CORBETA DEMN  
SECRETARIO

*Luis Roberto Linares Ramírez*  
LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

*Pablo Alberto Soriano Cruz*  
PABLO ALBERTO SORIANO CRUZ  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

VERSIÓN PÚBLICA

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o concepto a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor retornarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL